

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ESCUELA DE LENGUAJE CELAN PAICAVI

Adrián Ponce #1374 Pobl.Ferroviaria

Fono: 342-404906 - 934651563

Correo: directoral@corporacionpaicavi.cl

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I. INTRODUCCIÓN.

El desarrollo integral de un niño o niña, principalmente del lenguaje y su tratamiento involucran una serie de factores, que incluyen: al alumno o alumna, su madurez escolar, habilidades sociales y comunicativas, al educador o educadora con estrategias y metodología para cada ritmo de aprendizaje, a la familia y al contexto sociocultural en el que viven. El proyecto educativo que a continuación se presenta fue elaborado pensando en cada uno de estos factores por representantes de los diferentes estamentos de nuestra escuela, a través de Jornadas de reflexión otorgadas por el Ministerio de Educación y en reuniones programadas para tal efecto, cuya principal búsqueda ha sido el convertir al niño o niña en el actor principal de su proceso educativo, mirado desde los diferentes puntos de vista de los participantes, diseñando directrices que propician un modelo curricular de educación parvularia focalizado en la intervención específica de los trastornos específicos del lenguaje y la comunicación, a través de una unidad educativa inclusiva y compensadora, que respeta las diferencias de competencias y ritmos de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.

II. ASPECTOS ANALÍTICOS SITUACIONALES

RESEÑA HISTÓRICA

La escuela de Lenguaje CELAN PAICAVI es una institución, orientada a brindar atención a niños y niñas con Trastornos Específicos del Lenguaje (T.E.L.) y Trastornos Severos de la Relación y la Comunicación (T.S.R.C.), regido por los decretos 1300/02 (T.E.L.) y por decreto 815(T.S.R.C) los cuales se basan en planes y programas de estudio propios en complementos con las bases curriculares de Educación Parvularia.

Fue creado en la comuna de Los Andes en el año 2001, por la educadora Carla Gallegos Araya, quien es su actual Sostenedora, encontrándose actualmente a cargo de la dirección la educadora Macarena Rivera Torres.

El Centro de Lenguaje nace a partir de la inquietud de su fundadora al detectar la gran cantidad de niños que presentaban dificultades de aprendizaje en el ámbito escolar, específicamente en el área de lenguaje, junto a lo anterior, diversos estudios demostraban la relación entre los trastornos del aprendizaje y los trastornos del lenguaje. Fue por esta razón que se planteó la posibilidad de crear una instancia educativa con la finalidad de detectar tempranamente las dificultades del lenguaje y proporcionar tratamiento Fonoaudiológico oportunamente, reduciendo en los alumnos el riesgo de presentar dificultades en el aprendizaje.

Con el paso de los años y las normativas vigentes principalmente considerando los criterios de diagnóstico de ingreso, se detecta que un porcentaje de niños y niñas no pueden ser atendidos por nuestra institución por presentar Trastornos Severos de la Comunicación ya sea de tipo Difásico o del Espectro Autista y no se contaba con escuelas dentro de nuestra comuna que abordara este tipo de Diagnóstico, es por esta razón que surge la inquietud de crear una instancia educativa para este tipo de Trastornos y de esta manera brindar una atención de calidad a estos niños y niñas. Es por esto que a partir del año 2010 nuestra institución Educacional recibe el reconocimiento oficial de ampliación de decreto y pasa a atender a niños y niñas con Trastornos Específicos del Lenguaje y Trastornos Severo de la Relación y la Comunicación.

ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La Escuela para Trastornos de Lenguaje CELAN PAICAVI, se encuentra ubicada en el Pasaje Adrián Ponce #1374 Población Ferroviaria, de la Comuna de Los Andes, su teléfono de contacto es 034-2404906. El establecimiento se encuentra a unos 150 metros de la Compañía de Bomberos., por lo que se encuentra en una constante comunicación y colaboración, de igual forma con Carabineros de Chile según los requerimientos y servicios que ellos prestan.

El sector donde está ubicado el establecimiento se caracteriza por ser un lugar residencial, con un nivel socioeconómico de Nivel medio, sin embargo asisten a la institución alumnos y alumnas de diversos sectores de la comuna de Los Andes y comunas cercanas, el nivel socioeconómico de las familias es diverso, algunas presentan un alto índice de vulnerabilidad y otras de nivel socioeconómico medio alto

Nuestro establecimiento ha pasado a ser parte importante de la comunidad, siendo destacados por la atención e intervención que realizamos a preescolares con Trastorno Específicos del Lenguaje donde nuestros alumnos y alumnas son reconocidos por su desempeño al ingresar al sistema regular de Educación, así como también en el aumento de la cobertura para atender a niños y niñas con Trastornos Severos de la Relación y la Comunicación, quienes ingresan cada vez a más temprana edad diagnosticados por profesionales de la salud que conocen el trabajo del Establecimiento Educacional.

III. **MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR**

SELLO EDUCATIVO

Escuela Celan Paicavi educando niños y niñas felices, empáticos e integradores. Que sean protagonistas de su aprendizaje.

Nuestra escuela espera formar:

- *Niños y niñas, felices, respetuosos consigo mismo y los demás, conscientes de sus características particulares y de la riqueza que radica la diversidad, en sus diferentes formas, que conozcan sus deberes y derechos como miembros activos de su comunidad, demostrando el aprecio por su entorno natural, social y cultural.*
- *Alumnos perseverantes, que sean capaces de vencer los obstáculos que se le presenten tanto en el ámbito pedagógico, como personal y social, basado en el buen desarrollo de la autoestima, sus competencias y habilidades de las relaciones sociales, necesarias para desenvolverse dentro de cualquier contexto.*

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Abordar la inclusión escolar, al integrar al establecimiento alumnos con trastorno de la relación y la comunicación, y valorando las diferencias individuales de cada estudiante y sus familias desde la formación inicial es un elemento fundamental en el quehacer pedagógico del establecimiento, pues ello permite desarrollar competencias y habilidades sociales para todos los estudiantes con el fin que puedan vincularse y adaptarse a la diversidad contextual de forma respetuosa, solidaria, empática, en base a justicia y generosidad.

Valores y Competencias.

Creemos firmemente que abordar el desarrollo de las habilidades sociales y comunicativas de nuestros niños y niñas son la base para un buen aprendizaje de habilidades para la vida, a través del cual, descubren, definen y desarrollan sus potencialidades y talentos personales, respetando y conviviendo con otros en comunidad. Lo que permite que el proceso de enseñanza aprendizaje sea realmente significativo dentro un entorno seguro y amable, en el que los adultos mantienen siempre altas expectativas frente a sus aprendizajes.

VISIÓN

El proyecto educativo de la Escuela de Lenguaje CELAN Paicavi es integrador, considera principalmente los valores de empatía, respeto por la diversidad, el trabajo en equipo, solidaridad y generosidad.

En la actualidad, aspiramos a formar niños y niñas que sean capaces de desenvolverse en el ámbito educativo y social diverso.

Estudiantes que sean autónomos, actores principales de sus aprendizajes, que sean niños y niñas felices, curiosos, perseverantes y empáticos.

Que acepten las diferencias y características de otros y que logren realizar actividades en equipo que lleven a un bien común.

MISIÓN

Celan Paicavi es una institución educativa preescolar, que educa a niños y niñas que presentan un trastorno del lenguaje o un trastorno severo de la comunicación para su posterior incorporación a un sistema de educación básica.

En la actualidad buscamos ser un centro educativo integrador, entregando no solo atención profesional específica según el diagnóstico, sino que trabajando habilidades del currículum de educación parvularia junto con formar a nuestros estudiantes en habilidades y valores para la vida, como la empatía, perseverancia, autonomía, solidaridad y generosidad, demostrando estos a través de sus acciones en el entorno en que se desenvuelven, ya sea social, educativo o familiar.

“Educando en Inclusión”

Corporación Educativa Paicavi Los Andes

IV. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL

El principal objetivo de nuestra Escuela y hacia la cual se orienta la labor del equipo de profesionales es **“Estimular el desarrollo del lenguaje oral y habilidades comunicativas de los alumnos y alumnas con trastornos Específicos del lenguaje y la Comunicación, potenciando también las habilidades sociales y afectivas, a través del aprendizaje activo e inclusivo(respetuoso), con apoyo de planes e complementarios y las Bases curriculares de Educación Parvularia”.**

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR.

El alumno o alumna es el protagonista de su aprendizaje. Se propicia la atención a la diversidad, otorgando atención individual, con supervisión y actividades de acuerdo al ritmo de aprendizaje de cada niño(a). Para ello, se plantea una metodología que sea:

ACTIVA: que sitúa al alumno(a) como eje del acto didáctico, como actor de su propio aprendizaje.

PARTICIPATIVA: que favorece a través de la relación de todos los alumnos y alumnas el intercambio de experiencias y respetando sus opiniones y visiones personales.

SIGNIFICATIVA: que parte y se relaciona con la realidad más próxima al alumno y su propia experiencia.

INTEGRADORA: que favorece el carácter global del aprendizaje e incluye a todos los integrantes de la unidad educativa con sus características individuales.

DIVERSIFICADA: que presenta diversas formas de realizar las experiencias, con alternativas de acuerdo a los intereses y necesidades de los estudiantes de cada nivel educativo.

JUEGO: que es la base de la interacción de los estudiantes, como principio de educación parvularia.

Para llevar a cabo esta metodología se realizan experiencias basadas en estrategias para promover el aprendizaje activo, tales como: Aprendizaje Basado en Proyectos, Experiencias significativas e Interactivas, salidas pedagógicas, entre otros. A través de estas estrategias se busca que el alumno o alumna pueda construir sus aprendizajes, lo cuales le permitan conocer y adaptarse al mundo que lo rodea, así como también para dar seguimiento

a sus intereses de manera propositiva, creativa, desarrollando iniciativa, curiosidad y responsabilidad, valores que utilizarán a lo largo de sus vidas.

La herramienta curricular utilizada son las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, mapas de Progreso y Programas Pedagógicos de Primer y Segundo Nivel de Transición. Orientaciones curriculares que brinda el Decreto 815, de trastornos de la Comunicación e interacción social.

En relación al tratamiento específico del lenguaje y de los trastornos de la comunicación y de interacción social, se cuenta con un Programa de Intervención del Plan Específico en base a los Niveles del Lenguaje, elaborado por la Fonoaudióloga del establecimiento quien en conjunto con el Equipo Técnico coordinan las líneas de acción graduales y pertinentes del Plan Específico de los niños y niñas, el cual es evaluado e informado en forma semestral por dicho equipo.

Existen también otros apoyos especializados y terapias, para el desarrollo de los alumnos y alumnas con trastornos de la comunicación y de interacción social y sus familias, estos son psicóloga y terapeuta Ocupacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

De acuerdo a lo observado durante el tiempo de funcionamiento y a los resultados obtenidos de la aplicación de diversas estrategias se proponen los siguientes objetivos que serán revisados en forma anual (diciembre de cada año) con el fin de realizar un mejoramiento continuo de nuestras propuestas:

1. Gestión Pedagógica.

1. "Originar la superación del T.E.L. presentado por nuestros alumnos y alumnas en un plazo mínimo de un año, a través del aprendizaje activo e interacción social.
2. "Promover el desarrollo de habilidades comunicativas en alumnos y alumnas con trastornos de la comunicación y de interacción social, a través de la interacción social mediante la participación en recreos, actos, actividades pedagógicas grupales, salidas pedagógicas y pasantías a niveles del decreto 1300.
3. "Incorporar herramientas tecnológicas al quehacer educativo, con el fin de obtener aprendizajes significativos y además un manejo básico de los equipos."
4. "Coordinar el trabajo pedagógico y de intervención con el equipo de gestión pedagógica"
5. "Mejorar continuamente el diseño curricular, complementando e implementando estrategias y métodos acorde a las necesidades de nuestros alumnos y alumnas."

6. *“Coordinar los procesos evaluativos de los alumnos y alumnas de acuerdo al reglamento de Evaluación del Establecimiento anexo a este Proyecto Educativo Institucional.”*
7. *“Crear y ejecutar planes complementarios del que hacer pedagógico, específicamente PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA, PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR, PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PLAN DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD, PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN Y PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE, PLAN DE TRANSICIÓN ESCOLAR.”*
8. *Promover la realización de actividades desafiantes para los niños y niñas que le permita entregar lo mejor de sí mismo.*

2. Convivencia Escolar.

1. *“Promover la formación de hábitos y respeto de normas dentro del aula que a mediano plazo logren ser utilizadas como herramientas para la adquisición de diferentes aprendizajes.”*
2. *“Llevar a cabo las instancias establecidas en el plan de gestión de la convivencia escolar en relación a la formación valórica”*
3. *“Conocer e internalizar los protocolos del plan de seguridad escolar en caso de emergencia o accidentes escolares y sensibilización con la comunidad educativa”*
4. *Entregar a nuestros niños y niñas un ambiente seguro y amable, donde sea escuchado y atendido en sus necesidades no sólo en el ámbito físico, sino que también en el ámbito emocional y pedagógico.*
5. *Promover el respeto por las opiniones de otros valorando las diferencias individuales.*

3. Liderazgo

1. *“Velar por el cumplimiento de las acciones propuestas en los planes complementarios, apoyando la gestión y la entrega de recursos”*
2. *“Incentivar la integración de los padres propiciando la participación en las diferentes actividades programadas y mejorar los canales de comunicación para informarles acerca del funcionamiento general del establecimiento y los resultados pedagógicos obtenidos por cada uno de los alumnos en diferentes momentos del año.”*
3. *“Liderar y gestionar la realización del Consejo Escolar en 4 reuniones anuales.”*
4. *“ Realizar coordinación de equipo pedagógico en relación a la realización de consejos técnicos, de comité de seguridad escolar, reuniones multidisciplinarias, etc”*

5. *“Llevar a cabo la revisión de documentos de planificación, seguimiento y evaluación utilizados por los docentes de aula.”*
6. *“Realizar evaluación, apoyo y seguimiento de la labor docente en el aula”*

4.- Gestión de recursos.

- 1.- *“Facilitar y/o gestionar los recursos para que se lleven a cabo las actividades planificadas en los diversos planes complementarios”*
- 2.- *“Implementar modificaciones en la carga horaria de los docentes a cargo de los diferentes planes complementarios, para la creación, gestión y seguimientos de éstos”*
- 3.- *“Contratación de profesional de apoyo que realice las horas no lectivas en el establecimiento”*
- 4.- *“Gestionar replicas de capacitaciones para todo el personal del establecimiento respecto de temas relacionados a la gestión pedagógica.”*
- 5.- *“Gestionar el transporte escolar para los alumnos para evitar la deserción de alumnos que viven en sectores vulnerables y alejados del establecimiento.”*

V. ORGANIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO

De acuerdo a lo antes expuesto la estructura de la Escuela de Lenguaje CELAN Paicavi:

- 1.- *La representante legal de la entidad sostenedora Corporación educacional Paicavi. La Carla Gallegos Araya quien lleva la dirección general del establecimiento y labores de Recursos Humanos, contratación del personal, remuneraciones, cotizaciones, finiquitos, pago de*

servicios, beneficios, y al cumplimiento de leyes laborales y previsionales, entre otros. También es el pilar del Consejo Escolar del Establecimiento.

2.- La Directora tiene como labores principales:

- Liderar el equipo directivo y de gestión a través de éstos, se analiza y buscar estrategias para mejorar como institución, favoreciendo el desarrollo del establecimiento como una COMUNIDAD EDUCATIVA.
- Construir y fomentar redes de apoyo con otras instituciones de la comunidad.
- Mantener procesos administrativos al día y de acuerdo a la normativa Ministerial.
- Organizar las labores, horarios y documentación del personal del establecimiento.
- La Dirección gestiona con la Sostenedora la ejecución de los trabajos de mejora, utilizándose el fondo designado por el Ministerio de Educación, para estos fines, así como también la contratación de personal y la adquisición (o reparación según sea el caso) de materiales didácticos, equipos audiovisuales y material fungible, solicitado por algunos de los estamentos de la escuela.

3.-La docente encargada del trabajo técnico pedagógico tiene a cargo Gestión pedagógica que consiste en:

- Coordina el Equipo Técnico que lo conforman Docentes Y Fonoaudióloga, el cual se encarga de la intervención grupal e individual del plan específico fonoaudiológico y docente, así como también estudios de caso de los alumnos y alumnas con mayores dificultades.
- Orientar y supervisar la función docente y de asistentes de aula en relación al desempeño pedagógico.
- Dirigir el consejo de profesores y consejo técnico general que lo conforman las docentes y asistentes de aula con la finalidad de coordinar las actividades curriculares y extracurriculares.
- Liderar equipo multidisciplinario del decreto 815 que lo conforman Educadora Diferencial, Fonoaudióloga, Psicóloga y Terapeuta Ocupacional, el cual se encarga de coordinar el trabajo en equipo en la terapia de cada alumno y alumna del decreto 815.

PERFILES

1. DIRECTORA.

La Directora deberá tener capacidades de liderazgo, con enfoque de trabajo en equipo. Con rasgos de personalidad empática, tolerante, respetuosa, puntual, responsable y con habilidades comunicativas que permitan entregar información clara. Con conocimientos de Gestión

Educacional. Con habilidades de organización y planificación, capaz de resolver problemas con claridad, de forma objetiva.

2. JEFE DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

La Jefa de U.T.P. deberá tener capacidades de liderazgo, con enfoque de trabajo en equipo. Con rasgos de personalidad empática, tolerante, respetuosa, puntual, responsable y con habilidades comunicativas que permitan entregar información clara. Con manejo curricular y estrategias metodológicas, así como también sobre los tipos de trastornos que presentan los niños y niñas. Tener la documentación de todos los alumnos y alumnas al día. Deberá revisar y retroalimentar las planificaciones con las docentes, velar por el cuidado y buen uso del material didáctico. Dar orientación y apoyo técnico en los casos en que se requieran.

3. PROFESORES

La Docente deberá ser Educadora Diferencial, especialista en T.E.L. Y T.S.R.C.: Con rasgos de personalidad empática, atenta, respetuosa, conciliadora y acogedora con los alumnos y alumnas y adultos de la comunidad educativa; Tener adecuado manejo de grupo, con implementación de técnicas acordes a la edad de los educandos; comprensiva con aquellos que tienen necesidades educativas especiales más específicas y con capacidad de adecuar el currículum a sus necesidades; con habilidades para trabajar en equipo.

Responsable en: cumplir horarios, entregar y realizar planificaciones, evaluaciones e intervenciones y todo trabajo administrativo relacionado al cargo.

4. PROFESIONALES TERAPEUTAS

Los profesionales Terapeutas son Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional y Psicóloga. Deberán tener rasgos de personalidad empática, atenta, respetuosa, conciliadora y acogedora con los alumnos y alumnas y adultos de la comunidad educativa; Tener adecuado manejo de la intervención, con implementación de técnicas acordes a la edad de los educandos de acuerdo a sus áreas; comprensivas con aquellos que tienen necesidades educativas especiales más específicas y con capacidad de adecuar la intervención a sus necesidades; con habilidades para trabajar en equipo.

Responsable en: cumplir horarios, entregar y realizar evaluaciones e intervenciones y todo trabajo administrativo relacionado al cargo.

2. ASISTENTE DE PÁRVULOS.

La Asistente de Párvulos o Técnico en Educación Diferencial deberá: tener conocimientos sobre los trastornos que presentan los alumnos y alumnas; Con rasgos de personalidad empática, atenta, respetuosa, conciliadora y acogedora con los alumnos y alumnas y adultos de la comunidad educativa; Tener adecuado manejo de grupo; comprensiva con aquellos que tienen necesidades educativas especiales más específicas; con habilidades para trabajar en equipo.

Responsable en: cumplir horarios, y todo trabajo relacionado al cargo.

3. AUXILIAR DE SERVICIO.

La Auxiliar de Servicio deberá: tener rasgos de personalidad empática, atento, respetuoso con los alumnos y alumnas y adultos de la comunidad educativa; Tener disposición y voluntad.

Responsable en: cumplir horarios, y todo trabajo relacionado al cargo.

Los deberes específicos de los antes mencionados están explícitos en el reglamento interno del establecimiento.

Escuela de Lenguaje Celan Paicavi

RBD:14588-2

Adrián Ponce #1374 Pobl. Ferroviaria, Los And

Fono: 0342-404906 - Correo electrónico: directoral@corporacionpaicavi.cl



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Escuela de Lenguaje Celan Paicavi

RBD:14588-2

Adrián Ponce #1374 Pobl. Ferroviaria, Los Andes

Fono: 0342-404906 - Correo electrónico: directorala@corporacionpaicavi.cl

